



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú

Mar/Me

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, **12 DIC 2014**

**OFICIO N° 108-2014-EF/10.05.2**

Señor  
**MARIA LUISA SILVA**  
Coordinadora Residente  
Programa de la Naciones Unidas para el  
Desarrollo en el Perú - PNUD  
Presente.-

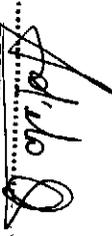
Asunto : Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo del 22 de enero de 2014  
Referencia : Carta de PNUD de fecha 5 de diciembre de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual nos remite dos ejemplares debidamente suscritos de la Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del 22 de enero de 2014 y el Documento del Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014 que recoge modificaciones al plan de trabajo y al presupuesto del Proyecto.

Al respecto, se le remite adjunto al presente, un ejemplar de la Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo antes mencionada, debidamente firmada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
**BETTY SOTELO RAZZAN**  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Juntas de Gobernadores  
BM/FMI - 2015 PERU

Req. y Com. / UNDP LIMA - PERU

REG. N° **34526** RECEIVED **15 Octubre 2014**

FILE CLASSIF.	ACTION	INFO	ROUTING	ACTION	INFO
ROUTING			OPER		
RR			UAPIP		
DRR			FIN		
PRM	<b>Mar/Me</b>		UDA		
COMUNIC			RR.HH		
IDH			SERV/ADM		
UNDSS			OTR/JS		
IT					

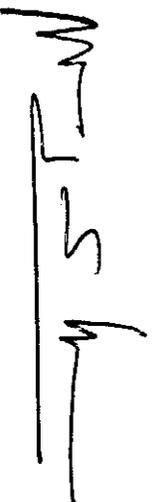
**ADENDA No.2**

**CARTA DE ACUERDO  
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE  
ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)  
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

La siguiente adenda se suscribe con la finalidad de continuar cubriendo las operaciones correspondientes al Proyecto "PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ "MEF-PNUD-PERU-2015".

El MEF, con el apoyo y asistencia técnica del PNUD, conservarán la responsabilidad por el proyecto gestionado, conforme con la Carta de Acuerdo suscrita el 22 de enero de 2014 con Adenda N°1 suscrita el 31 de marzo de 2014 y el Documento de Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014 que recoge modificaciones al plan de trabajo y al presupuesto del Proyecto. Asimismo, las funciones y responsabilidades del MEF y de la oficina del PNUD en el país se limitarán a la descripción que se detalla en el Anexo 3, que modifica el Anexo 2 de la Adenda N°1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

Atentamente,



---

Firmado en nombre y representación del PNUD  
*María Luisa Silva*  
Representante Residente

---

Firmado en nombre y representación del MEF  
*Betty Sotelo*

*Directora Ejecutiva*  
PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS  
DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ "MEF-PNUD-PERU-  
2015"

Lima, 5 de diciembre de 2014

**Anexo No. 3<sup>1</sup>**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS**

1. Se hace referencia a las consultas entre el MEF, la institución designada por el Gobierno peruano, y funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al Proyecto denominado:

“PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 - PERÚ - MEF-PNUD-PERU-2015”

2. De acuerdo con el Documento de Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014, la Carta de Acuerdo suscrita el 22 de enero de 2014 y la Adenda No. 1 de la aludida Carta de Acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo a solicitud del MEF que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán para el periodo enero 2014 – diciembre 2015:

- Son los detallados en el punto No. 3 del Anexo No. 2 de la Adenda N° 1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

4. Costo total de los servicios:

• Operatividad del equipo de trabajo incluyendo las contrataciones del personal de apoyo, desde enero 2014 hasta diciembre 2015.	: US\$ 321,531.15
• Asistencia Técnica del Centro de Servicios desde enero 2014 hasta diciembre 2015	: US\$ 70,910.06

**TOTAL: US\$ 392,441.21**

*(232,900.000 - 000) Nros. 001 y 002*

**NOTA:** La asistencia de uno o más consultores nacionales y/o internacionales para el apoyo de los procesos de selección y adquisición y las publicaciones en diarios/revistas/otros para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, son costos adicionales los cuales se cargarán al Proyecto directamente, una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar/contratar y los montos referenciales.

5. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas:  
Los fondos para la ejecución del Proyecto provienen de aportes del MEF y del PNUD.

El PNUD, a requerimiento del MEF, pone a disposición del Proyecto su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas son las siguientes:

**MEF:**

- a. Designar al Director Nacional del Proyecto para las actividades señaladas bajo responsabilidad del MEF en el Plan de Trabajo.
- b. Solicitar al PNUD las acciones de asistencia técnica, identificación y procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- c. Emitir las conformidades respectivas y oportunas de los bienes y/o servicios recibidos.



<sup>1</sup> Modifica el Anexo 2 de la Adenda N° 1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

- d. Participar en la Junta del Proyecto, junto con el PNUD.

**PNUD:**

- a. Desarrollar procesos de asistencia técnica, selección y/o contratación de consultorías individuales y de personal, gestión de viajes, procesos de adquisición de bienes y servicios para la implementación oportuna de las actividades del presente Proyecto; como parte de los procesos de adquisiciones se incluirá la elaboración de los estudios de mercado. La contratación para la prestación de servicios se sujetará a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.
- b. Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del Proyecto en su conjunto, para asegurar el logro de los resultados contemplados en el mismo.

